

Víctor M. Arbeloa

La Iglesia que buscó la concordia (1931-1936)

Ediciones Encuentro, Madrid, 2008, 389 páginas.

¿Fue inevitable la guerra civil? Gil Robles, el líder de la derecha española durante la II República, afirmaría años después que no fue posible la paz. Y así tituló su conocido libro de memorias. Una opinión bien distinta tiene V. M. Arbeloa sobre el papel de la Iglesia en la II República: por parte de la Iglesia española, sí fue posible la paz, la Iglesia sí que buscó la concordia, título de este libro. Y la Iglesia buscó la paz pese a los ataques que sufrió contra las personas religiosas y contra sus bienes. Comienzan esos ataques con la quema de conventos en mayo de 1931, que corta las simpatías por la República entre los católicos españoles y aun de republicanos de buena fe (p. 37). Continúan en octubre de 1934 durante la revolución de Asturias (34 religiosos ejecutados, p. 217) y vuelven en la primavera de 1936 con la destrucción, incendio, robo, pillaje o profanación de iglesias, capillas y ermitas en casi toda España (pp. 270-274).

Arbeloa nos dice al inicio del libro que la búsqueda de la concordia no es su tesis, sino que así se desprende de los nueve volúmenes que redactó durante varios años, juntamente con el profesor jesuita, Miguel Batllori, y que componen la serie *Archivo Vidal y Barraquer: Iglesia y Estado durante la Segunda República Española*, Abadía de Monserrat, 1968-1991. Aquellos nueve libros han servido de base para redactar este libro, completado con los dos volúmenes que el profesor Cárcel Ortí ha publicado recientemente con materiales desclasificados del Archivo Secreto Vaticano, correspondientes al pontificado del Papa Pío XI. Cuatro Apéndices cierran el libro: un intento de síntesis sobre la II República (reproducida y completada con otra sobre la Guerra Civil, en “La Segunda República y la Guerra Civil (un intento de síntesis)”, *Scriptorium Victoricense*, 55 (2008), 227-260; la Declaración colectiva del Episcopado (finales de 1931); la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas (de 3 de junio de 1933); y la Declaración del episcopado con motivo de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, de 25 de mayo de 1933.

Reconoce el autor que éste es un libro sobre la Iglesia oficial. Algo muy a tener en cuenta en la lectura de estas páginas, donde aparecen descritos con detalle los altibajos

diplomáticos entre los diversos gobiernos de la II República y el Vaticano. Recuerda también el libro las conocidas posturas sobre el papel de la Iglesia en el nuevo régimen republicano del Presidente de la República, Alcalá Zamora, católico, y del Presidente del Gobierno, Azaña, durante el primer bienio. No podía olvidar este libro la preocupada visión del Papa Pío XI ante la sectaria constitución republicana de 1931 y los intentos de mitigar sus efectos por la vía diplomática que intentó el Secretario de Estado, cardenal Pacelli, futuro Papa Pío XII. Ni los trabajos laboriosos para acercar posturas entre el embajador ante el Vaticano, Pita Romero, y el nuncio en Madrid, Tedeschini. Con el cardenal de Tarragona, Vidal y Barraquer, “el de mente clara y animoso corazón”, como describe el autor al Primado de España, como máximo representante de la Iglesia española, pieza clave en las complicadas relaciones entre los dos Estados. Vidal y Barraquer, ya en abril de 1936, dejará paso en estos menesteres al cardenal Gomá, “el *tapado* y confidente del Vaticano desde 1931” (p. 234), nombrado arzobispo de Toledo y nuevo Primado de España.

¿Unas buenas relaciones con la Iglesia habrían ayudado a consolidar el régimen republicano en España? Cree un hombre tan respetado como el diputado católico por Madrid, Ángel Ossorio y Gallardo, ex ministro de la Corona, y así lo escribe a su amigo Vidal y Barraquer, que los obispos “pueden colocar a los católicos dentro de la República, para intervenir en su legislación y contradecirla cuando la reputen mala” (pp. 148-149). Los gobiernos derechistas salidos de las elecciones de 1933 intentaron suavizar la polémica legislación religiosa, sin salirse del marco de la constitución. Su embajador en el Vaticano negocia la firma de un Concordato con España, sin efecto ya en la práctica el de 1851, similar a los Concordatos establecidos por la Santa Sede con Alemania y Checoslovaquia. Si no es posible alcanzar un Concordato, Madrid y el Vaticano desean llegar a un *modus vivendi* o acuerdo provisional, que normalice unas relaciones tan deterioradas desde la aprobación de la constitución de diciembre de 1931, con sus artículos 26 y 27, que habían cambiado de modo radical las relaciones entre el Estado y la Iglesia en España. El triunfo del Frente Popular, en febrero de 1936, cortó de raíz todo posible arreglo entre la República y la Iglesia, incluso una revisión constitucional que enmendase los dichos artículos. La primavera de 1936, con persecuciones religiosas en distintas provincias, avisaba ya de lo que se avecinaba.

De la Iglesia oficial a la Iglesia real. ¿Qué había sido en los años treinta de aquella Iglesia de prácticas religiosas masivas (misas y procesiones, bautizos, bodas y sepelios católicos), de las fuertes organizaciones afines a la Iglesia como el movimiento cooperativista agrario, los Sindicatos Obreros Católicos o la propia Acción Católica? En una palabra, de la Iglesia “real”, lejana a la Iglesia oficial, la de la alta política, tan unida al régimen de Alfonso XIII, en especial durante la Dictadura de Primo de Rivera.

Parecía que de la noche a la mañana unos artículos constitucionales habían derribado aquel edificio secular: leyes de Cementerios, del Divorcio, de Confesiones y Congregaciones Religiosas, matrimonio civil, disolución de la Compañía de Jesús... ¿Sectarismo? Durante dos años, 1932 y 1933, el Patronato Administrador de los bienes de la extinguida Compañía de Jesús lo presidirá un masón, Demófilo de Buen, el que fuera nada menos que Gran Maestro del Gran Oriente Español, de 1926 a 1929 (p. 111).

Si las relaciones fueron difíciles o inexistentes con los partidos de izquierdas, tampoco fueron del todo satisfactorias con los partidos de derechas, la CEDA incluida. La alta jerarquía eclesial pretendía que la Iglesia española no estuviera a merced de siglas partidistas, como había sucedido en el pasado y ahora pagaba las consecuencias. Algún pequeño ejemplo: Vidal no era partidario de que votasen las monjas de clausura en las elecciones de febrero de 1936, *están mejor en su convento orando*, decía, para evitar la campaña anticlerical que siguió a las fotografías de las monjas de clausura votando en Barcelona en noviembre de 1933 (p. 246). Dentro de la Acción Católica no había unanimidad entre los obispos españoles sobre la conveniencia de constituir Juventudes Obreras Católicas, separadas por clases sociales como en Francia o Bélgica donde predominaba el elemento obrero, que fueran independientes de las Juventudes Católicas. Poca simpatía sentían los políticos de extrema derecha hacia la Acción Católica, más dedicada a formar jóvenes para el apostolado que para el enfrentamiento callejero, y que restaba militantes a sus organizaciones (p. 252).

Un deseo final. Han pasado bastantes años, casi cuarenta, desde las primeras investigaciones de Arbeloa sobre la Iglesia española en la II República. Hace tiempo que murieron los protagonistas principales que aparecen en este libro y en el que le precedió: *La semana trágica de la Iglesia en España (8-14 de octubre de 1931)*, escrito en 1976 y reeditado en 2006 por Ediciones Encuentro. Por ello esperamos que estas páginas tengan continuidad en otro libro, donde aparezcan datos y documentos de nuevas investigaciones. Junto a otros que la prudencia, el comprensible recelo a la imprenta de algunas familias o la espera del autor a una mejor perspectiva histórica que sólo el tiempo otorga, posiblemente le han impedido escribir hasta ahora.

Juan Jesús Virto Ibáñez